CERRILLOS
Municipio Ciudadano

002160

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos,

24 JUL. 2024

V I S T O S:

La Providencia N° 103/0144/2024 de la Administradora Municipal, La Ley Nº18.883, El Decreto Alcaldicio N° 201/1716/2024; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Déjese sin efecto, a contar del 19 de julio de 2024, el Decreto Alcaldicio N° 201/1716/2024 que destinaba a la funcionaria Georgina Zamorano Jara, Rut. [redacted] Profesional grado 5° del Estamento Profesional, a la Dirección de Gestión Ambiental.

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/TGT/MPP/VAC/msg

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones
- Gestión Ambiental
- Secplan